



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001960

Fecha: 23/04/2019

Tipo: DECRETO
Destino: OSCAR



POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2015070001626 del 07 de mayo de 2015, se modificó la Planta de Cargos de Personal Docente y Directivos Docentes para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por el Decreto 201907001380 del 13 de marzo del 2019, se aceptó la renuncia irrevocable, presentada por el señor **OSCAR ÁLVARO ECHAVARRIA ORDOÑEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **71.629.485**, al cargo de Directivo Docente Rector en Propiedad, en la Institución Educativa María Josefa Marulanda del municipio de La Ceja, a partir del **31 de marzo del 2019**. Dicho acto administrativo no fue notificado.

* Mediante el oficio radicado 20190101026797 del 02 de abril del 2019, el señor **OSCAR ÁLVARO ECHAVARRIA ORDOÑEZ**, desiste de la renuncia, para lo cual se hace necesario revocar el 201907001380 del 13 de marzo del 2019.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revocar el Decreto 201907001380 del 13 de marzo del 2019, por el cual se aceptó la renuncia irrevocable, presentada por el señor **OSCAR ÁLVARO ECHAVARRIA ORDOÑEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **71.629.485**, al cargo de Directivo Docente Rector en Propiedad, en la Institución Educativa María Josefa Marulanda del municipio de La Ceja, a partir del **31 de marzo del 2019**, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al señor Oscar Álvaro Echavarría Ordoñez, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

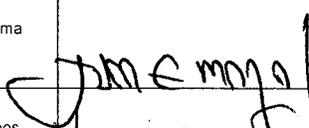
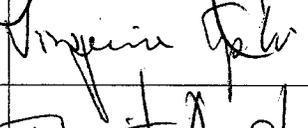
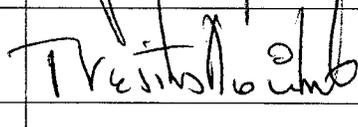
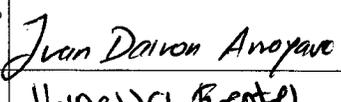


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto en la hoja de vida de la Docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------|---|--|----------|
| Revisó: | Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo |  | 11.04.19 |
| Revisó: | Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano |  | 10/04/19 |
| Revisó: | Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica |  | 10/04/19 |
| Revisó: | Revisó: Juan Dairon Arroyave Naranjo Profesional Especializado |  | 10/04/19 |
| Proyectó: | Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh |  | 04/04/19 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.